



Resolución Directoral

N° 0539-2019 - ANA-AAA.HCH

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Nuevo Chimbote, 09 de abril de 2019

VISTO:

CUT	34494-2019	Fecha	26 de febrero de 2019
RIOS DEL ROSARIO GASPAR ,DNI 18874427			
Representado por:		Documento	
SANTOS TOMAS RODRIGUEZ PAREDES		DNI 18027216	
Informe Formalización		Fecha	
081-2019 - ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA-AT/CLGG		03 de abril de 2019	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado S/N materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: CHIQUITOY-LA BARRANCA (PCHC-1301-B28) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 081-2019 ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA-AT/CLGG, de la Administración Local de Agua Chicama; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen de 2302.18 m³/año, para uso Agrario, a favor de RIOS DEL ROSARIO GASPAR con DNI 18874427, conforme al siguiente detalle:

Titular		
RIOS DEL ROSARIO GASPAR ,DNI 18874427		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Predio		
S/N		
Código predio	Area Total(ha)	Area servicio(ha)
32867	0.34400	0.34400
Bloque riego		
CHIQUITOY-LA BARRANCA (Cód: PCHC-1301-B28)		





Resolución Directoral

N° 0539-2019 - ANA-AAA.HCH

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	La Libertad
		Prov.	Ascope
		Dist.	Santiago De Cao
	Administrativa	AAA	Huarmey Chicama
		ALA	Chicama
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:694341.00, N:9119358.00		

Origen de fuente natural: Superficial	Río CHICAMA				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:17 E:708464.00 N:9143228.00				
Volumen otorgado anual (m ³)	2302.18				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
106.23	364.55	637.09	578.16	243.08	109.97
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
55.05	36.05	25.59	38.64	59.44	48.33

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a COMISION DE USUARIOS DEL SUBSECTOR HIDRAULICO CHICLIN-PONGOCHONGO, RIOS DEL ROSARIO GASPAS con DNI 18874427; y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA IV
HUARMEY CHICAMA

Roberto Sulng Cisneros
DIRECTOR

